



CHACRAS DE CORIA, 18 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3744/2022, en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2023, y

CONSIDERANDO:

Que tales asignaciones responden a necesidades de funcionamiento administrativo y de gobierno de esta unidad académica.

Que la Secretaría Administrativa Financiera ha evaluado la pertinencia y conveniencia de asignación de los mencionados adicionales.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa que existe disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de Economías del 1er. Trimestre de 2023.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N°23/2015-C.S. "Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función".

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el adicional por Carácter Crítico de la Función a los agentes detallados a continuación, por tareas referidas al Acto de Colación realizado el día TRECE (13) de mayo de 2023, por la suma total por agente y por única vez de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,00), en los alcances de la Ordenanza N° 23/2015-C.S.:

- AZCURRA GOMEZ, Sergio Darío (CUIL N° 20-30767650-9 - Legajo N° 29.868)
- BASTIAS, José Gregorio (CUIL N° 20-20631769-9 - Legajo N° 28.685)
- GOMEZ, Carlos Alberto (CUIL N° 20-20626350-5 - Legajo N° 29.520)
- MORALES, Cristian Alfredo (CUIL N° 20-27984844-7 - Legajo N° 29.869)
- ZANI, Aldo Raúl (CUIL N° 20-13772805-3 - Legajo N° 17.749)

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá afectarse al Inciso 1 GASTOS EN PERSONAL. Planta No Docente. Retribuciones



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 292/2023 _ _ _ _

MFR